ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN P/CP/Nº 5688

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ANDE N° 1451/2019, PARA PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE LA SUBESTACIÓN VILLA ELISA EN 220 KV, A LA FIRMA CIE S.A.

Asunción, 9 de setiembre de 2019

VISTO: La Licitación Pública Internacional ANDE Nº 1451/2019, con ID N° 357448, para Proyecto de Construcción de la Subestación Villa Elisa en 220 kV, cuyo llamado fue autorizado por Resolución P/CP/Nº 5482 de fecha 8 de abril de 2019, de la Presidencia de la ANDE; y

CONSIDERANDO: Que la Dirección de Contrataciones Públicas, en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC), con base en los antecedentes, fundamenta:

Que presentaron sobres de ofertas nueve firmas, según Acta Nº 37/2019 de fecha 14 de junio de 2019;

Que del estudio comparativo de las ofertas, realizado por el Comité de Evaluación designado por Resolución de la Presidencia P/Nº 42379 de fecha 20 de junio de 2019, resulta conveniente adjudicar la Licitación Pública Internacional a la firma CIE S.A., por cumplir con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y ser su oferta económicamente ventajosa para la ANDE;

Que el procedimiento es una Contratación Excluida, conforme al Art. 2°, inc. c), de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas";

Que el presente proceso no requiere de la No Objeción de la Corporación Andina de Fomento (CAF), teniendo en cuenta que el Organismo Financiador, autoriza que los procesos financiados por ese organismo deben regirse por la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", sus reglamentaciones y modificaciones;

Que la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación, se ajusta en su totalidad al Art. 28° de la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", concordante con el Art. 63° del Decreto Reglamentario N° 21909/2003;

Que el procedimiento utilizado se ajusta a cuanto determina el Art. 27°, inciso i) de la Carta Orgánica de la ANDE, modificado por el Art. 16° de la Ley N° 2199/2003;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN P/CP/Nº 5688

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ANDE N° 1451/2019, PARA PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE LA SUBESTACIÓN VILLA ELISA EN 220 KV, A LA FIRMA CIE S.A.

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

1. Adjudicar la Licitación Pública Internacional ANDE Nº 1451/2019, a la firma CIE S.A., para Proyecto de Construcción de la Subestación Villa Elisa en 220 kV, por un monto total CIP USD 8.340.892,00 (ocho millones trescientos cuarenta mil ochocientos noventa y dos dólares de los Estados Unidos de América), por suministros a ser importados, más ₲ 27.563.265.097 (guaraníes veintisiete mil quinientos sesenta y tres millones doscientos sesenta y cinco mil noventa y siete), IVA incluido, correspondiente a las Obras y Suministros proveídos desde territorio nacional.

2. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas, a la Gerencia Técnica, a la Dirección de Planificación y Estudios, y a la Gerencia Financiera a proseguir con los trámites pertinentes, de conformidad a las disposiciones vigentes.

3. Comunicar a quienes corresponda.

Ing. LUIS ALBERTO VILLORDO R.
Presidente